

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2023, la modificación de la Base Cuadragésima primera de las que regulan el Presupuesto vigente, la inclusión de la siguiente subvención nominativa en la aplicación presupuestaria 69900.94200.462, denominada “Subvenciones Nominativas Ayuntamientos Área Cooperación Municipal”, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Ayuntamiento de Hinojosas de Calatrava	Gasto corriente	22.000,00 €
Ayuntamiento de Moral de Calatrava	Gasto corriente	15.000,00 €
Ayuntamiento de Navalpino	Gasto corriente	25.000,00 €
Ayuntamiento de Pedro Muñoz	Gasto corriente	46.000,00 €
Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo	Gasto corriente	12.000,00 €
Ayuntamiento de Cabezarrubias del Puerto	Gasto corriente	20.000,00 €
Ayuntamiento de Cañada de Calatrava	Gasto corriente	20.000,00 €
Ayuntamiento de Los Pozuelos de Calatrava	Gasto corriente	20.000,00 €
	Total	180.000,00 €

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 18 de diciembre de 2023. - El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 4835

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>